

Principales líneas de investigación sobre conventualidad dominica según la documentación custodiada en los archivos eclesiásticos de Mérida-Badajoz (siglos XVI-XIX)

Guadalupe PÉREZ ORTIZ

*Directora de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz
Universidad Internacional de la Rioja*

RESUMEN: Los archivos eclesiásticos de Mérida-Badajoz custodian gran variedad de documentos sobre conventualidad dominica de entre los siglos XVI al XIX. En el trabajo que presentamos a continuación pretendemos dar a conocer dicha documentación desde una vertiente que va más allá del puro análisis del documento de archivo y su temática. Lo que queremos exponer son los contenidos fundamentales que abarcan dichos documentos para mostrar posibles líneas de investigación que partiendo de ellos puedan dar lugar a otras investigaciones futuras.

PALABRAS CLAVE: dominicos, conventos, archivos eclesiásticos, líneas de investigación.

ABSTRACT: The ecclesiastical archives of Mérida-Badajoz guard a great variety of documents on Dominican conventuality from the 16th to the 19th centuries. In the work that we present below, we intend to present said documentation from a perspective that goes beyond the pure analysis of the document and its subject matter. What we want to expose are the fundamental contents that these documents cover to show possible lines of research that, based on them, can give rise to other investigations.

KEYWORDS: Dominicans, convents, ecclesiastical archives, lines of research.

1. LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS DE MÉRIDA-BADAJOS: APROXIMACIÓN A SU HISTORIA

Los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz custodian los fondos provenientes de cinco archivos que hasta el año 2006 se ubicaban de forma independiente: el fondo diocesano, el catedralicio, el de la orden de Santiago (fondo cerrado), el de la orden de Alcántara (fondo cerrado) y los fondos parroquiales (última incorporación entre 2012 y 2013).

En el trabajo que acometemos a continuación nos centraremos específicamente en el fondo diocesano dado que la documentación conventual de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz se ubica en este lugar.

1.1. Breve estado de la cuestión

En líneas generales podemos decir que la archivística eclesiástica se caracteriza por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, la escasez de obras generales que estudien aspectos amplios del panorama archivístico eclesiástico, particularmente si hacemos referencia al caso de los archivos diocesanos. Esta carencia origina que los investigadores encuentren serias dificultades a la hora de establecer parámetros que aplicar al conjunto de Archivos Eclesiásticos y de forma particular a la documentación generada por ellos. Y en línea con lo anterior, la preferencia por la elaboración de estudios casuísticos que nos permiten el conocimiento en profundidad de un archivo pero nos dificultan la obtención de ideas globales sobre el conjunto de estas entidades.

La situación de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz no difiere mucho de las puntualizaciones expuestas:

1. Son escasas las publicaciones que analicen con rigurosidad científica su origen y evolución, así como los fondos custodiados en este archivo.
2. La mayoría de los trabajos que se han desarrollado analizan aspectos actuales de la entidad y de su documentación.
3. Los datos a los que podemos acceder son en la mayoría de los casos difusos e incluso algunos de ellos han quedado obsoletos.

Partiendo de estas premisas podemos manifestar que existen publicaciones que abordan la temática desde el punto de vista de dar a conocer exclusivamente datos técnicos¹. Estos trabajos se centran en presentar in-

1. José M^a MARTÍ BONET, *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*, Madrid, Asociación de Archiveros de la Iglesia, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 1985. En el directorio de dicha publicación podemos encontrar los datos técnicos referidos a los archivos de las diócesis españolas; En <http://www.genealogica-es.com/enlazigl.htm> se desarrolla una investigación sobre la genealogía de la Iglesia, en ella hay una parte dedicada al estudio de las

formación referida a la ubicación del archivo (dirección, teléfono, correo electrónico, etc.); por ello, nos sirven únicamente para conocer la existencia del mismo.

Otras publicaciones de mayor relevancia son las que se dedican al estudio de las etapas históricas en las que el archivo ha ido desarrollándose, así como la situación actual del mismo y los proyectos que se desean acometer. Prueba de ello es un estudio presentado por el que fue director del archivo Eladio Méndez Venegas en la *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*, en su edición del año 2000. En dicha publicación se nos muestra una breve historia del archivo, centrándose en épocas actuales.

Pero, sin lugar a duda, para nuestro cometido son más enriquecedores aquellos estudios que dedican sus páginas a desarrollar temas concernientes a la documentación custodiada en el archivo. Como ya señalábamos al principio, las publicaciones son escasas. Por una parte, encontramos en el *Diccionario de Historia Eclesiástica*², datado en 1972, en la entrada “Diócesis de Badajoz”, un punto titulado “Archivo Diocesano”. Por otra parte, en la revista diocesana *Iglesia en Camino* hallamos un artículo³ en el que se exponen dos cuestiones interesantes para el conocimiento de la entidad: en primer lugar, unas pequeñas pinceladas sobre la documentación que se custodia en la misma, para posteriormente centrarse en la composición física del archivo: ubicación, dependencias, distribución, etc.

Son especialmente significativas las investigaciones más actuales dado que nos permiten conocer la entidad desde un prisma más cercano. Destacaremos las llevadas a término por Teodoro López López⁴, antiguo archivero, que se centran especialmente en los fondos capitulares. Así como la obra del mismo autor junto a Dionisio Martín Nieto sobre la Orden de Alcántara⁵ en el archivo que permite conocer ampliamente los fondos documentales de los Prioratos de Magacela y Zalamea. O la última publicada sobre los fondos de la orden de Santiago⁶.

diócesis españolas, donde un enlace nos transporta hasta un listado de los archivos diocesanos. En la actualidad se está trabajando para una nueva edición de la misma.

2. Quintín ALDEA VAQUERO, Tomás MARÍN MARTÍNEZ, y José VIVES GATELL, *Diccionario de Historia de la Iglesia de España*, t. I, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1972, pp. 170-171.

3. Juan José MONTES, “Entrevista con don Eladio Méndez Venegas, Archivero Diocesano”, *Revista Iglesia en Camino*, 459, 2002, p. 6.

4. Teodoro LÓPEZ LÓPEZ, “Guía del Archivo de la Catedral de Badajoz”, en AA.VV., *Actas del XLIII Coloquios Históricas de Extremadura: dedicados a Luisa de Carvajal y Mendoza en el IV Centenario de su muerte*, Trujillo, Asociación Coloquios Históricas de Extremadura, 2014, pp. 239-274; Teodoro LÓPEZ LÓPEZ, “Directorio anual y tablas en el archivo capitular de Badajoz”, *Memoria Ecclesiae*, 29, 2015, pp. 523-554.

5. Teodoro LÓPEZ LÓPEZ y Dionisio MARTÍN NIETO, *Catálogo-Inventario fondo Orden de Alcántara: Prioratos de Magacela y Zalamea*, Badajoz, Arzobispado de Mérida-Badajoz, 2017.

6. Teodoro LÓPEZ LÓPEZ y Dionisio MARTÍN NIETO, *Catálogo-Inventario fondo Orden de Santiago*, Badajoz, Arzobispado de Mérida-Badajoz, 2020.

Las investigaciones más importantes para el estudio que acometemos son las concernientes a sus fondos⁷, especialmente los conventuales⁸ puesto que nos permiten conocer la documentación citada de forma exhaustiva.

1.2. Historia de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz: origen y evolución

Como ya señalábamos, los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz custodian los fondos provenientes de cinco archivos que hasta el año 2006 se ubicaban de forma independiente: el fondo diocesano, el catedralicio, el de la orden de Santiago (fondo cerrado), el de la orden de Alcántara (fondo cerrado) y los fondos parroquiales (última incorporación entre 2012 y 2013)⁹.

El archivo diocesano, en el cual se ubica la documentación conventual y por tanto principal objeto de esta investigación, nace tras la

7. Agustín VIVAS MORENO, y Guadalupe PÉREZ ORTIZ, *Archivos eclesiásticos. El ejemplo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2011; Agustín VIVAS MORENO, Guadalupe PÉREZ ORTIZ y FRANCISCO GONZÁLEZ LOZANO, *La documentación conventual en el fondo diocesano de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz*, Gijón, Trea, 2018.

8. Guadalupe PÉREZ ORTIZ y Agustín VIVAS MORENO, "Documentación sobre conventos dominicos en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (siglos XVI-XIX)", *Archivo Dominicano*, 28, 2007, pp. 146-172; Guadalupe PÉREZ ORTIZ y Agustín VIVAS MORENO, "Documentación sobre conventos franciscanos femeninos en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz", *Hispania Sacra*, 135, 2015, pp. 61-168; Guadalupe PÉREZ ORTIZ y Agustín VIVAS MORENO, "Documentación sobre conventos franciscanos masculinos en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz", *Archivo Iberoamericano. Revista Franciscana de estudios históricos*, 277-278, 2014, pp. 101-139; Guadalupe PÉREZ ORTIZ y Agustín VIVAS MORENO, "Documentación sobre conventos de la Orden de la Santísima Trinidad en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz", *Trinitarium*, 20, 2011, pp. 223-242; Guadalupe PÉREZ ORTIZ y Agustín VIVAS MORENO, "El Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz: análisis descriptivo e histórico de la documentación relativa a la localidad de Almendralejo", en AA.VV., *Actas del VIII Congreso de Estudios Extremeños*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2006; Guadalupe PÉREZ ORTIZ y Agustín VIVAS MORENO, "El Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz: testamentario de la documentación conventual de la provincia de Badajoz desde el siglo XVI", *Revista de Estudios Extremeños*, LXIV-1, 2008, pp. 273-302; Guadalupe PÉREZ ORTIZ y Agustín VIVAS MORENO, "La documentación Carmelita en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (siglos XVI-XIX)", *Revista Monte Carmelo*, 115-3, 2007, pp. 371-392; Guadalupe PÉREZ ORTIZ y Agustín VIVAS MORENO, "La documentación conventual custodiada en el fondo antiguo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (Siglos XVI-XIX)", *Documentación de las Ciencias de la Información*, 30, 2007, pp. 173-186; Guadalupe PÉREZ ORTIZ y Agustín VIVAS MORENO, "Secularizaciones en conventos de la provincia de Badajoz según la documentación custodiada en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (siglos XVI-XIX)", *Pax et Emerita: revista de teología y humanidades de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz*, 2, 2006, pp. 417-456; Guadalupe PÉREZ ORTIZ y Agustín VIVAS MORENO, "Tomas de hábito y profesiones de novicias en conventos de la provincia de Badajoz según la documentación custodiada en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (siglos XVI-XIX)", *Ars et Sapientia*, 25, 2008, pp. 143-165.

9. Nos centraremos en la historia del Archivo Diocesano dado que la documentación conventual objeto de este trabajo se ubica en este fondo dentro de los actuales Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz.

reestructuración del obispado pacense hacia el año 1255 de la mano del obispo Pedro Pérez¹⁰. Con base a ello, podemos darnos cuenta de que en nuestro caso el nacimiento del archivo es anterior a la ejecución del Concilio de Trento, que habíamos estudiado como punto base para el nacimiento de los archivos diocesanos. Debemos anotar, sin embargo, que la continuidad y la integración del mismo no se generalizan hasta el siglo XVI. De este primitivo archivo apenas poseemos información. Debió ser de pequeñas dimensiones y de escasa significación puesto que la gran mayoría de la documentación está integrada en el fondo catedralicio.

Debemos dar un salto en el tiempo y trasladarnos del siglo XIII en que se originó el archivo hasta principios del siglo XVIII, donde encontramos un documento que aporta datos de la situación vivida en dicho periodo. Esta información la encontramos en el informe que Eladio Méndez, director que fue del archivo, envía a la *Guía de Archivos de la Iglesia*¹¹, para dar a conocer algunos de los datos sobre la situación vivida en los tiempos más antiguos del mismo. Nos informa acerca de un expediente de 1705¹² donde el archivero de la época, Matías Sutil, dice que encontrándose en la Guerra de Sucesión cae una bomba en el Palacio Episcopal reduciendo a cenizas numerosos legajos, por lo que el obispo del momento, Juan Marín Rodezno, manda que se traslade el archivo al nuevo palacio episcopal en el Campo de San Francisco.

Licenciado provisor mando q[u]e se esponga por el archivero de esta audiencia el testimonio q[u]e se espide y q[u]e en el presente informe q[u]e así mismo se espide se lleven a firmar los autos para que se haga justicia. Luego lo notifiqué a Matias Sutil. / (Fol. 38 v.) En cump[limient]o del auto y teniendo pre[sen]te lo que se pide por d[o]ña Mensía de Arguello y Guzmán viuda de d[o]n Fernando de Ulloa en su pedimento de este día lo que puedo informar es que antes del sitio que padeció en el año de mil set[ezient]os y cinco estava el archivo en el de los papeles de este tribunal en el Palazio de los Il[ustrisi]mos se[ñ]ores obispos én él castillo de esta ciu[da]d y por haber caido una bomba en el y quemados y perdidos diferentes legajos dio providencia el Il[ustrisi]mo Se[ñ]or obispo d[o]n Juan

10. Para el estudio del nacimiento de la diócesis pacense podemos consultar: Quintín ALDEA VAQUERO, Tomás MARÍN MARTÍNEZ y José VIVES GATELL, *Diccionario de Historia de la Iglesia de España*, t. I., op. cit., pp. 170-171; Teodoro LÓPEZ LÓPEZ, "La diócesis de Badajoz: Historia ya conclusa", separatas del *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, n° 5, 2000; Diego SUÁREZ DE FIGUEROA, *Historia de la Ciudad de Badajoz*. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1976.

11. ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA IGLESIA, "Aportación del director del Archivo Diocesano don Eladio Menéndez Venegas", en AA.VV., *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*, Madrid, Asociación de Archiveros de la Iglesia; Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2000.

12. Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Fondo diocesano. Leg. 16, n° 400, f. 38.

Marín de Rodezno que / (Fol. 39) entonces lo hera de este obispado se mudase a su palazio obispal que esta junto al Campo de San Fran[cis]co de esta ciu[da]d cuios papeles fueron aiudados para mi y Antonio Gomez Fabra que entonces hera archivero y haviéndose puesto en orden en este palazio en un quarto bajo de toda custodia y de estado en la misma todo el tiempo que fue dignísima autoridad de este obispado el Il[ustrisi]mo se[ñor] d[o]n Fran[cis]co Valero y Losa arzobispo que tambien fue de Toledo haviendo en dicho obispado el Il[ustrisi]mo d[o]n Pedro Franco de Lebanto y a pocos años de estar en este palazio y su obispado mando desocuoar el quarto que estaba hecho archivo y habiéndose mudado todos los papeles a otro quarto y estado sin orden ni composición se llevaron los papeles al quarto alto donde oy permanecen se esperimento que con la humedad / (Fol. 39 v.) del suelo se hizieron cenizas más de tresientos pleitos antiguos y modernos quedándose pegados y podridos al suelo, de suerte que no se pudo de d[ic]hos pleitos perdidos y podridos sacar de ellos mas que cenizas que se amasavan entre las manos y haviéndose puesto en d[ic]ho quarto alto no se a podido contestar en mas de diez años q[u]e paso con lo referido a aquel orden antiguo que tenian los papeles padeciendo total confusión y por Henero de este año los que havia en este, antiguos y modernos que heran muchos en cantidad se llevaron a dicho archivo con la voluntad de los señores Reyes y Principe e Infantes de España los quales se han puesto en el mismo. B[adajo]z, diziembre veinte y dos de mil sete[zient]tos y veinte y nueve. Juan Mesía Molano¹³.

Por otro lado, la Revolución Francesa fue un hecho de consecuencias negativas para el archivo diocesano. Al ser tomada la ciudad de Badajoz el archivo fue gravemente expoliado, sustrayéndose grandes cantidades de documentos.

Posteriormente, ya en el siglo xx, la Guerra Civil Española no supuso para el archivo un motivo de pérdidas documentales importantes, ya que el mayor deterioro que sufrieron los documentos fue por el enorme caos que se produjo intentando salvaguardar la documentación de posibles daños.

En la segunda mitad del siglo xx (1965-1990) sabemos que el archivo sufre en aproximadamente 30 años cuatro traslados, con el consiguiente desgaste documental y la pérdida de documentos que esto supone.

En la actualidad, el fondo diocesano se sitúa junto al catedralicio, de las órdenes militares de Alcántara y Santiago y los fondos parroquiales en unas magníficas instalaciones remodeladas hace una década gracias a un interesante proyecto archivístico llevado a término por el que fue arzobispo de la archidiócesis Santiago García Aracil.

13. Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Fondo diocesano. Leg. 16, nº 400, f. 38.



Fig. 1. Instalaciones actuales de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

1.3. Fondos documentales en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

Los Archivos Eclesiásticos de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz cuentan con cinco fondos documentales totalmente diferenciados, tres de ellos aún activos hoy día. En 2006 cuando se produce la apertura de la sede actual los archivos estaban constituidos por cuatro grandes fondos: Fondo Capitular, el Fondo Diocesano, Fondo de la Orden de Alcántara y Fondo de la Orden de Santiago; posteriormente, entre los años 2012-2013, se integraron a las instalaciones los Fondos Parroquiales procedentes de todas las parroquias que integran la Archidiócesis de Mérida-Badajoz¹⁴.

Veamos al menos someramente cada uno de ellos empezando por aquellos fondos que a día de hoy se encuentran más desarrollados en cuanto a las tareas archivísticas se refiere:

14. Cf. Teodoro LÓPEZ LÓPEZ, *Memoria de los Archivos Parroquiales del Arzobispado Mérida-Badajoz*, Badajoz, Arzobispado de Mérida-Badajoz, 2020.

1.3.1 Fondo Orden de Alcántara

La documentación referida a la Orden de Alcántara presente en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz se encuentra contenida en 258 cajas archivadoras, es decir, un total de unos 11.063 documentos, producidos en las poblaciones del partido de la Serena entre los años 1474 y 1911. Las labores de organización y clasificación de este fondo se comenzaron a trabajar en la sede actual en el año 2010, logrando hoy día su catalogado completo basado en los principios de la Archivística.

En primer lugar, para mejorar su conservación, los expedientes fueron debidamente adaptados en cajas archivadoras. Posteriormente, la documentación fue recogida en un catálogo descriptivo, elaborado por el archivero Teodoro Agustín López López y el historiador Dionisio Martín Nieto¹⁵. En base a ello, y tras una profunda revisión se ha confeccionado un inventario definitivo de toda la documentación. Para finalizar se elaboró un cuadro de clasificación, adaptado a la Norma ISAD (G), que permite la localización de los expedientes y facilita su consulta.

El cuadro de clasificación se divide en cuatro grandes secciones en función de la tipología de documentos, aunque se respeta la organización establecida anteriormente¹⁶.

Gobierno. Se constituye como la primera sección que integra el cuadro de clasificación del fondo, abarcando la documentación generada por la Orden de Alcántara en su gobierno. Se divide a su vez en dos subsecciones: una dedicada a la documentación producida por el gobierno interno y la otra perteneciente al gobierno externo, enfocada a sus relaciones con otras entidades.

Administración. Esta segunda sección hace referencia a la documentación generada en el proceso de creación, funcionamiento y gestión del priorato y las instituciones y congregaciones que se muestran a continuación. En ella también se aúnan los expedientes de trámites relacionados con los individuos que residen en localidades pertenecientes a la Orden.

Economía (ingresos, gastos y balances). Esta tercera sección del cuadro de clasificación está relacionada con los expedientes generados como producto de la gestión económica dentro de la Orden. En el caso del fondo presente, estos procesos parten del priorato y de las distintas parroquias, ermitas, conventos, capellanías, obras pías,

15. Teodoro LÓPEZ LÓPEZ, y Dionisio MARTÍN NIETO, *Catálogo-inventario fondo Orden de Alcántara*, op. cit.

16. Mónica LEO MANZANO, "Propuesta de Cuadro de Clasificación de la Orden de Alcántara en el Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz: análisis de sus secciones y series documentales", *Revista Pax et Emerita*, 17, 2021, pp. 363-398.

patronatos, hermandades y cofradías que lo conforman. Para clasificar mejor esta documentación, se ha establecido en cada una de las subsecciones una división que distingue entre: ingresos, gastos y balances; siendo estos los principales procesos existentes en el desarrollo económico de una entidad o institución.

Justicia. Esta sección trata el derecho o principio moral de otorgar lo que corresponde o pertenece a cada persona. Por lo tanto, esta sección está relacionada con el régimen de la justicia de los territorios que abarca el priorato. En esta línea, recoge documentación sobre los conflictos llevados a cabo entre dos partes que se atienen a diferentes litigios o disputas; en el fondo de la Orden de Alcántara, dividimos estos expedientes en pleitos civiles, pleitos criminales y pleitos matrimoniales.

1.3.2 Fondo Orden de Santiago

Como ocurre con el Fondo de la Orden de Alcántara el de la Orden de Santiago es un fondo cerrado desde finales del siglo XIX, fecha en la que tras la formulación de la Bula *Quo Gravius* en 1873 los territorios de las órdenes militares pasan a formar parte de los del obispado de Badajoz. Por su parte, la documentación santiaguista pasa al obispado pacense en el año de 1875.

En la actualidad contamos en el archivo con un catálogo-inventario¹⁷ elaborado por el archivero Teodoro López López y el investigador Dionisio Martín publicado por la Diputación Provincial de Badajoz en el año 2020, que recoge la documentación existente relativa a la Orden de Santiago y que permite a los usuarios conocer la documentación sin tener que recurrir al fichero documental elaborado por Fernando Gastón a principios del siglo XX. El volumen de documentos es tan amplio que el libro incorpora en su parte final un cd-rom en el que aparecen tablas en las que se indica la población, el documento (breve descripción), año y referencia.

Sin embargo queda todavía mucho trabajo por realizar sobre esta documentación santiaguista dado que no existe un cuadro de clasificación exhaustivo que dé cabida al amplísimo volumen de documentos. Por el momento, en la publicación, aparece un esbozo muy somero de lo que podría ser esta necesaria herramienta pero no se ha elaborado un cuadro como tal siguiendo los principios archivísticos. Además hay que hacer una revisión exhaustiva de cada una de las cajas dado que en el uso diario de

17. Teodoro LÓPEZ LÓPEZ, y Dionisio MARTÍN NIETO, *Catálogo-Inventario del Fondo de la Orden de Santiago*, op. cit.

la documentación en el archivo nos hemos percatado de que algunas cajas duplicadas (a y b) no se encuentran detalladas en la publicación por lo que nuestros investigadores y el propio archivo pueden tener dificultades para el acceso a los contenidos de la Orden.

En el archivo la documentación de la Orden de Santiago constituye, junto con el fondo diocesano, la documentación más abundante, más de 1500 cajas archivadoras. Su disposición se hace en cajas, como hemos señalado, en las que se han ubicado los anteriores legajos; este hecho genera que haya cajas duplicadas (ejemplo legajo 1223, si su volumen era elevado se ha dividido en dos cajas, es decir, puede estar contenido en caja 1223 y caja 1223 bis). Dentro de esta primera división se subdividen por poblaciones que pertenecieron a la Orden (Aceuchal, Ahillones, Azuaga, Fuente del Maestre, Lobón, etc.) y dentro de ellas por “secciones” (capellanías, obras pías, civil, criminal, conventos, hermandades, iglesia, ermitas, pleitos, expedientes matrimoniales, órdenes, etc.).

1.3.3 Fondo Diocesano o Episcopal

Los fondos diocesanos son, en líneas generales, los desarrollados por el obispo y su curia en el desarrollo de sus actividades, que a grandes rasgos, se pueden resumir en gobierno, administración y justicia. Son, como pueden entender, de suma importancia dentro de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz tanto por su volumen y cronología, como por sus variados contenidos. Y para nosotros especialmente dado que nuestro estudio se enmarca dentro de este archivo.

Se integran de un amplio volumen de expedientes que hasta la fecha están en periodo de inventariado y catalogación. Podemos hablar, a grandes rasgos de más de 2000 cajas archivadoras, por el momento, dado que al ser un fondo vivo va aumentando con las transferencias documentales que periódicamente establece el calendario de nuestro archivo.

Para su utilización nos ayudamos de un fichero elaborado a principios del siglo xx por el archivero del momento Fernando Castón. Dicho fichero se organiza por poblaciones y dentro de ellas por “secciones”, así podemos encontrar documentación referida a Iglesias, conventos, ermitas, expedientes matrimoniales, expedientes de órdenes, capellanías, obras pías, civil, criminal, etc. Este fichero una gran ayuda para el quehacer diario de la entidad pero no nos ofrece una total garantía (muchas fichas se han descolocado de su lugar primitivo, otras han desaparecido), ni un acceso fácil para los investigadores dado que al no estar informatizadas obliga a que la consulta deba hacerse en el archivo.

En la actualidad se está trabajando en un proceso de inventariado y catalogación de dichos fondos. Por el momento se ha revisado algo menos

de la mitad y queda pendiente un trabajo exhaustivo que dará como resultado el inventario y cuadro de clasificación del fondo episcopal.

1.3.4 Fondo catedral

En lo referente al archivo capitular, este se encuentra en uno de los depósitos del edificio. En él tendremos acceso a un número cercano a las 1000 cajas de documentación, que, si bien cuentan con una organización propia que ha permitido cierto control de la misma, esta se aleja de la normativa archivística como más adelante observaremos.

La historia del Archivo Capitular de Badajoz, al igual que la de la mayoría de archivos capitulares, nace con la erección de la propia Catedral y su cabildo; cuando los primeros documentos reales para hacer de esta institución una realidad, fueron apareciendo bajo el reinado de Alfonso X. Los canónigos de aquella época ya empezaban a custodiar todas las escrituras de derechos patrimoniales que el cabildo poseía, los diplomas que reflejaban la propiedad de esos bienes patrimoniales, las bulas y otros documentos pontificios, las donaciones, las constituciones capitulares, las fundaciones de obras pías, y un largo etcétera que corrobora la existencia de ese archivo.

Por otro lado, mientras más avanzaba en el tiempo la andadura de la Catedral de Badajoz, el conjunto documental de la misma y, por tanto, de su archivo capitular, se hacía cada vez más voluminoso. Es por ello que llegó un momento en que toda esa masa documental que estaba siendo conservada debía proveerse de un cierto orden con visos a poder hacer uso de esos documentos cuando las circunstancias lo requirieran. Es entonces cuando empezaron a aparecer los primeros instrumentos de trabajo.

En 1519 el cabildo comisionó a los canónigos Ruy García y Alonso Pérez Martel para la ordenación de los documentos del archivo, dando lugar al primer inventario que conocemos¹⁸. En 1581, el también canónigo, humanista y teólogo, Rodrigo Dosma, revisó ese primer inventario y lo corrigió y actualizó, poniendo en marcha la segunda ordenación del archivo. Juan Solano de Figueroa crea en 1665 el *Yndice* número 2 y memoria de Bulas y demás papeles del Archivo con motivo de la redacción de su gran obra: "Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz, suponiendo una nueva ordenación del archivo.

En el siglo XVIII aparecen nuevos inventarios e índices que de alguna manera evidencian la preocupación que se tenía por la correcta

18. *Libro de memoria de todas las Bulas Apostólicas y Breves, Privilegios, Cartas Reales, sentencias, testamentos, ventas, donaciones, troques, cambios, posesiones y otras escrituras que están en el Arca Capitular de los Illtres y Sancta Yglesia Cathedral de Badajoz. Fue fecho por los señores canónigos Ruy García y Alonso Pérez Martel. Año de mil y quinientos y diez y nueve.*

organización de los fondos. Entre estos instrumentos destaca el inventario de Ascensio de Morales¹⁹ de 1754.

En 1812 se produce uno de los más aciagos momentos de la historia de Badajoz y, en nuestro caso, del archivo capitular. Este fue saqueado por las tropas anglo-portuguesas bajo el mando del Conde de Wellington²⁰, en el marco de la llamada “Batalla de Badajoz”. Este saqueo trajo consigo la pérdida irremediable de muchos documentos. No siendo suficientemente perjudicial para el archivo la ocupación de 1812, en 1841 llegó la desamortización de Espartero²¹. Una ley fundamentada en la desamortización de los bienes del clero diocesano y que, a su paso por Badajoz, aparte de los bienes materiales que los “comisionados de amortización” se llevaron, también supuso una verdadera catástrofe para el archivo capitular. De él se llevaron toda la documentación que consideraron importante y el resto la dejaron hacinada en montones que hacían imposible la labor de encontrar cualquier documento concreto. Esta desamortización hizo necesaria una nueva ordenación, que fue desarrollada por el canónigo Juan de Mustra en 1848.

A principios del siglo xx, aparece entre la documentación del archivo una *Relación por orden alfabético de nombres de los testamentos existentes en el Archivo*. En 1901 se crea un inventario del fondo musical; algo que en 1925 terminó por completarse con el *Catálogo musical* de Rafael Jiménez Rubio.

Debemos hacer una mención especial a Fernando Castón Durán quien fue el archivero capitular durante 30 años. Redactó unas catorce mil fichas catalográficas correspondientes a cada uno de los documentos del archivo. Un fichero que distribuyó en secciones nominales y que a día de hoy siguen siendo de gran utilidad en el archivo al no disponer de otros instrumentos de trabajo.

En 1974 Pedro Rubio Merino publica su *Guía del archivo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz*; años más tarde los canónigos Carmelo Solís Rodríguez y Francisco Tejada Vizuete publican en 1998 *Libros corales de la Catedral de Badajoz. Estudio y catalogación* y en 2001, el mismo Carmelo Solís escribe la información relativa al Archivo Capitular de Badajoz que se incluiría en la *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*.

Entre 2007 y 2017 el Archivo Capitular de Badajoz sufre una nueva ordenación a cargo del archivero del momento, Teodoro Agustín López López. Esta ordenación viene acompañada de un “organigrama” que establece la clasificación actual y que se divide en cuatro grandes secciones: 1. Secretaría general; 2. Contaduría; 3. Varios; 4. Música. Esta clasificación

19. *Inventario general de los Privilegios, Bulas y demás instrumentos hallados en los Archivos de la Santa Cathedral Yglesia, y Ciudad de Badajoz.*

20. JOSÉ GALLARDO DURÁN, *Abril de 1812. Asedio y captura de Badajoz. Despachos de Wellington; Diario de J.F. Burgoyne; Memorias de J. McCarthy*, Badajoz, Diputación provincial de Badajoz, 2015.

21. Miguel Ángel NARANJO SANGUINO, *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1997.

no se ajusta a ninguna norma archivística y supone más bien un recurso pragmático que ha permitido una cierta ordenación documental pero que presenta importantes deficiencias en materia archivística.

En relación a la documentación generada por el Cabildo de Badajoz, es inevitable que esta haya ido variando a lo largo de sus más de ocho siglos de existencia. No obstante, toda esta documentación puede ser incluida dentro de un reducido número de actividades que se mantendrán en el tiempo y que serán la base para la creación de nuestro cuadro de clasificación, junto con la estructura orgánica del propio cabildo. Estas actividades o funciones las podemos sintetizar en: administración general del cabildo; administración económica; administración de justicia; y relaciones con otras instituciones. Y en la actualidad, todas estas actividades quedan organizadas en base al organigrama establecido por el antiguo archivero, Teodoro Agustín López López: secretaría general, contaduría, música. Este organigrama no solo sustituyó a la anterior clasificación documental a nivel intelectual, sino que también supuso una nueva ordenación de los fondos, la última hasta la fecha.

Nuestro trabajo desde hace tres años está siendo la revisión sistemática de cada una de las cajas archivadoras contenidas en este fondo con el fin de elaborar un inventario de la documentación y confeccionar un cuadro de clasificación exhaustivo para el archivo, porque entendemos que la clasificación actual es imprecisa y no responde a los principios básicos de la Archivística. El proceso se encuentra muy avanzado. Nuestra previsión es que en menos de un año estas herramientas archivísticas estén a disposición de nuestros investigadores.

1.3.5 Fondo parroquial

Los fondos parroquiales llegan a los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz entre los años 2012 y 2013 por el expreso deseo del arzobispo don Santiago García Aracil, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Episcopal Española y de la Asociación de Archiveros de la Iglesia, de que todos ellos estuvieran concentrados en un mismo lugar para facilitar en primer lugar, su conservación y en segundo término, su difusión y consulta a los investigadores.

El trabajo previo fue arduo y estuvo coordinado por el archivero del momento junto con cada uno de los párrocos que tuvieron que preparar los fondos para el traslado. Para ello dispusieron los libros parroquiales desde los más antiguos (muchos de ellos del siglo XVI) hasta el año de 1900 en cajas archivadoras y realizaron un inventario de la documentación que enviaban en depósito a nuestras instalaciones. Es muy importante recordar aquí que los fondos parroquiales están en los archivos eclesiásticos en

depósito siendo las parroquias los propietarios de la citada documentación. Este año se ha producido el segundo traslado en el que han llegado a nuestras instalaciones los fondos parroquiales de 1900 a 1920, siguiendo las directrices que marca la Conferencia Episcopal Española. No solo fueron enviados los libros sacramentales, muchas parroquias enviaron a Badajoz todos los fondos que custodiaban hasta la fecha marcada desde el Arzobispado. Por ello, de muchas entidades parroquiales se conserva una abundante documentación sobre cofradías, ermitas, conventos, fábrica, pleitos, etc.

Una vez en nuestras instalaciones se dispusieron en una gran sala habilitada para ello. Su distribución es por arciprestazgos (Badajoz, Mérida, Castuera-Zalamea, Fregenal de la Sierra-Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros, Llerena, Olivenza, Montijo, Zafra, Alburquerque, Almendralejo, Villafranca de los Barros y Villanueva de la Serena) y dentro de ello por poblaciones y parroquias (en el caso de aquellas localidades que presentan más de dos, como Mérida, Llerena, Badajoz, Fregenal de la Sierra, etc.).

Actualmente contamos con el inventario matriz que prepararon los sacerdotes para el traslado. Estos inventarios, se conserva uno por parroquias, son de gran utilidad en el archivo y han servido de referencia durante los años iniciales para poder acceder a los fondos parroquiales. Dichos inventarios están siendo repasados y completados en algunos casos revisando uno por uno los libros depositados, hay que reconocer que en algunos casos presentan deficiencias importantes propias del desconocimiento archivístico de aquellas que tuvieron que realizarlos. Pero sin duda alguna son más los beneficios que nos proporcionan dado que a día de hoy, la documentación parroquial es la más demandada en nuestro archivo debido al boom genealógico que predomina en España desde hace unos años.

2. LA DOCUMENTACIÓN CONVENTUAL DOMINICA EN LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS DE MÉRIDA-BADAJEZ

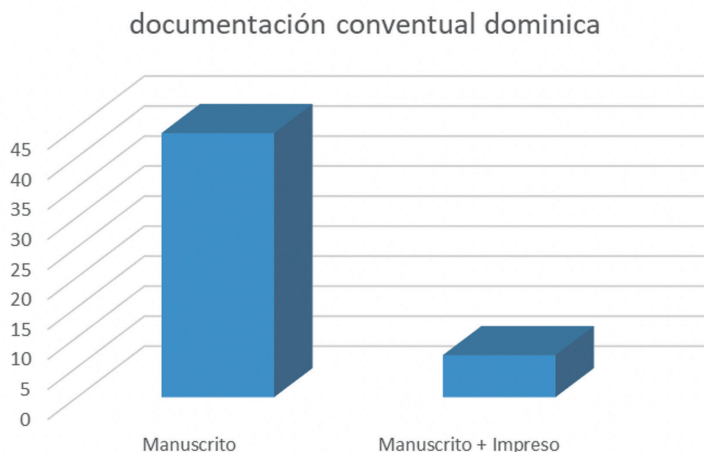
Al mismo tiempo que Inocencio III ratifica a los católicos pobres, santo Domingo sienta las bases de la Orden de Predicadores. Fue en el 1205 cuando el Papa Inocencio III recibió a Diego, obispo de Osma, el cual le pidió permiso para evangelizar a los Cumanos. El prelado iba acompañado por Domingo de Caleruega. El Papa obligó a los visitantes a que se centraran en un apostolado al Sur de Francia. Después de la muerte de Diego (1207), Domingo asumió sus responsabilidades. En 1214 comienzan las primeras intenciones de Domingo para fundar una orden. Es en este momento cuando obtiene del Papa Inocencio III su palabra para la fundación. Santo Domingo y sus compañeros eligen la Regla de San Agustín y esbozan un primer proyecto de sus Constituciones que es aprobado por el Papa Honorio III por Bula de 22 de diciembre de 1216. Más tarde, este mismo

Papa por Bula de 7 de febrero de 1217 insta a Domingo a que consagre su Orden al estudio y la predicación²². Paralelamente a la fundación de la rama masculina nacieron otras instituciones de la rama femenina²³.

En el fondo diocesano se conservan un total de 1495 agrupaciones documentales sobre conventos de 85 entidades pertenecientes a siete órdenes religiosas (franciscanos, carmelitas, jerónimos, dominicos, jesuitas, agustinos y trinitarios).

En relación a la documentación dominica localizamos 51 agrupaciones documentales en los legajos CONVENTO-9, 10, 11, 17, 18, 20, 20bis, 23, 24, 25, 90, 483, 588, 1027, 1128, 1183, 1189, 1213, 1331.

De ellos 44 documentos se presentan de forma manuscrita (86,27%) y los 7 restantes alternan una parte manuscrita con otra impresa (13,73%).



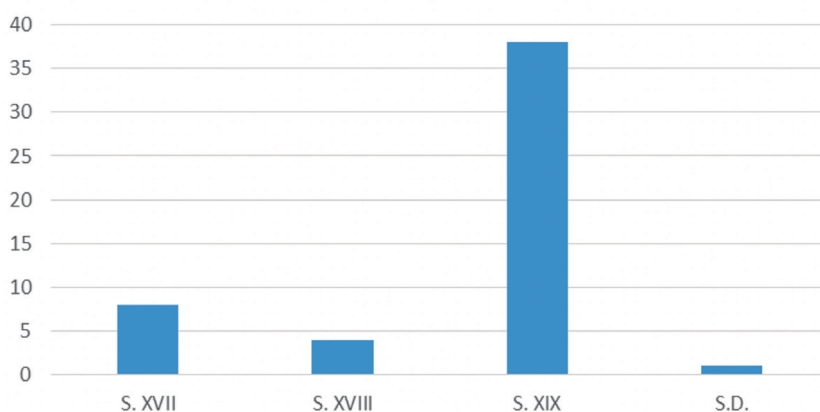
a. Documentación conventual dominica

22. Para profundizar en la Orden dominica, consultar entre otras muchas obras: Ambrosio ALTAMURA, *Bibliothecae Dominicanae*, Roma, Typis & Sumptibus Nicolai Angeli Tinassij, 1677; Gabriel BERDÚ, *Tratado de la Tercera Orden del glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzmán*, Valencia, Por Lorenzo Riesgo, 1669; Vicente BERNADOT, *La Orden de Predicadores*, Bogotá, Antorcha, 1954; Delfín CASTAÑÓN, *Historia de la Orden de Predicadores*, Madrid, Edibesa, 1995; Hernando de CASTILLO, *Historia general de Santo Domingo y su Orden de predicadores*, Valladolid, por Francisco Fernandez de Cordoua, 1612; Vicente COUESNONGLE, *Dominicos Hoy*, Valencia, Provincia Dominicana de Aragón, 1991; Luis Alonso GETINO, *Dominicos españoles confesores de reyes*, Madrid, Santo Domingo el Real, 1917; William HINNEBUSH, *Breve estudio de la Orden de Predicadores*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1982.

23. Delfín CASTAÑÓN, *Historia de la Orden de Predicadores*, Madrid, Edibesa, 1995, pp. 77-80; William HINNEBUSH, *Breve estudio de la Orden de Predicadores*, Salamanca, San Esteban, 1982, p. 50.

El marco cronológico de la documentación dominica abarca los siglos xvii al xix, distribuidos de la siguiente forma: 38 del siglo xix (74,52%), cuatro del siglo xviii (7,84%), ocho del siglo xvii (15,68%) y un documento sin datación (1,96%). Dentro de este marco son las décadas de 1810-1830 las que concentran el mayor volumen documental (33 expedientes) correspondiendo en su totalidad a secularizaciones dentro de la Orden de Santo Domingo a raíz de las severas medidas decretadas por el Gobierno Liberal en el siglo xix.

distribución cronológica documentación dominica



b. Distribución cronológica documentación dominica

En lo referente a la topografía el 42,1% de la documentación dominica custodiada en nuestros archivos refiere en su data tónica poblaciones que hasta finales del siglo xix pertenecieron a la jurisdicción eclesiástica de la diócesis de Badajoz; de entre ellas destaca Badajoz. El 36,8 % reflejan en su topografía lugares que hasta la fecha de la promulgación de la Bula *Quo Gravius* (1873) dependieron del Priorato de San Marcos de León; de entre ellas destaca Llerena. El 21,1% restante reflejan poblaciones tales como Madrid, la que representa el mayor volumen por ser la cuna de la Nunciatura Apostólica y del Ministerio de Gracia y Justicia que aparecen en repetidas ocasiones en los documentos analizados; Granada y Cáceres.

En cuanto las entidades dominicas a las que hace referencia la documentación analizada podemos señalar lo siguiente:

- Convento de Santo Domingo (Badajoz): 26 documentos; 50,98%
- Convento de Santo Domingo (Llerena): 13 documentos; 25,49%

- Convento de Monte Piedad (Mérida): seis documentos; 11,76%
- Convento de Santa Catalina (Zafra): cuatro documentos; 7,87%
- Convento de Regina Coeli (Zafra): dos documentos; 3,91%

Veamos por conventos un análisis somero de la documentación que aportan para poder después establecer las principales líneas de investigación en temáticas dominicas en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz:

Convento de Santo Domingo (Badajoz)

Fue fundado el convento en 1556 por los Duques de Badajoz. Actuó como padre fundador fray Luis de Granada. El convento de Santo Domingo de Badajoz ocupaba una considerable extensión. La iglesia es de una sola nave con crucero y dos pequeñas naves de capillas adosadas. El antiguo claustro, es ocupado en la actualidad por dependencias de la Guardia Civil. Después de la exclaustación, mientras continuó practicándose el culto en la iglesia, el convento se convirtió en presidio, lo cual dio nombre de “campo de presidio” a los terrenos que ocupa en la actualidad el Parque de Castelar.

Temáticas	Legajo	Exp.	Descripción
Diezmos	9	185	El cabildo catedral sobre derecho a diezmos en la dehesa la Jarilla propiedad del convento de Santo Domingo de Badajoz.
Erección de Iglesia	9	186	Instancia de fieles para erección de la iglesia del convento de Santo Domingo.
Venta de propiedades	9	184 187	Venta de propiedades del convento.
Supresión de convento	9 10 10 17 18	183 201 202 300 357	Documentos referentes a la resolución gubernativa de 25 de octubre de 1822 sobre la supresión y cierre de conventos en España.
Pleitos	17	297	Pleito entre el convento y un particular por una deuda.
Censos	17	333	Solicitud para inhibir un censo.

Temáticas	Legajo	Exp.	Descripción
Secularizaciones	24	468	Secularizaciones de religiosos del convento de Santo Domingo de Badajoz.
	24	469	
	24	479	
	24	480	
	24	482	
	24	485	
	24	490	
	24	493	
	25	506	
	25	516	
	25	522	
	25	537.1	
25	537.2		
Cofradía	20	385	Solicitud para poder celebrar actos religiosos de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús que tiene sede en el convento.

Convento de San Antonio Abad (Llerena)

La villa de Llerena tenía dos conventos a finales del siglo xvi: uno de la Orden de Santo Domingo y otro de San Francisco de la provincia de San Miguel. Pero deseaba tener otro de la provincia Descalza de San Gabriel. El pueblo no pudo hacer frente a la edificación del convento por lo que los frailes le entregaron el patronato a María Páez, viuda del regidor Alonso Sánchez. Cumplió ésta diligentemente con lo prometido y dejó buena cantidad de dinero para las necesidades del mismo. El convento, por causa de los franceses, sufrió cuantiosos destrozos que hizo que la provincia descalsa de San Gabriel no contara con los medios suficientes para su reparación. En 1835 los frailes lo abandonan. Hoy ha desaparecido totalmente.

Temáticas	Legajo	Exp.	Descripción
Pleitos	90	3870	Pleitos que mantuvo el convento a lo largo de su historia por motivos tales como incumplimientos de censos, deudas, incumplimiento de leyes, etc.
	483	19066	
	1189	38100	
	1213	39219	
Supresión de conventos	483	19067	Documentación generada a raíz de la supresión de la entidad por la Real Orden de 16 de octubre de 1768.
	588	22415	
	1128	3597bis	

Temáticas	Legajo	Exp.	Descripción
Economía	483 1027	19065 8	Cuentas del convento.
Devociones	1027	4	Culto a la imagen de San Vicente sita en este convento.

Convento de Monte Piedad (Mérida)

En la villa de Mérida existía un convento femenino llamado de Monte Piedad que perteneció a la orden mendicante de Santo Domingo. Fue construido en un pequeño solar, siendo siempre de mermada comunidad y de escasas rentas lo que le llevó a ocupar siempre un segundo plano frente a otros conventos de la ciudad de Mérida.

Temáticas	Legajo	Exp.	Descripción
Traslados	11 11	1 7	Traslados de religiosas a otros conventos que no fueron suprimidos.
Conductas	20	7	Expediente sobre acreditación de conducta de una religiosa.
Exclaustración	23 23	440-10 2	Exclaustración de religiosas del convento en diversos años.
Economía	1331		Cuentas del convento.

Convento de Santa Catalina (Zafra)

Convento fundado en 1520 por la viuda del secretario de los Reyes Católicos. Alberga en su interior una pequeña casa morisca del siglo xiv en la que destaca el patio decorado con motivos nazaríes y la alberca situada en el centro. De gran interés es su portada renacentista con la escultura de la santa y los escudos familiares. En la actualidad, las monjas del convento elaboran dulces y repostería de excelente calidad.

Temáticas	Legajo	Exp.	Descripción
Profesiones	20.bis	115	Profesiones perpetuas de novicias en el convento.
	20.bis	125	
	20.bis	145	
Exclaustración	23	440-19	Exclaustración de religiosas del convento.

Convento de Regina Coeli (Zafra)

Convento fundado en 1607, fue un centro de gran florecimiento. En 1770 contaba con una comunidad de 24 religiosas que eran propietarias de un nutrido número de casas, solares y terrenos en Zafra y poblaciones aledañas. Con la desamortización de Mendizábal las religiosas se marcharon al convento de Carmelitas Descalzas y el convento fue vendido.

Temáticas	Legajo	Exp.	Descripción
Profesiones	20.bis	117	Profesiones perpetuas de novicias en el convento.
	20.bis	134	

3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE CONVENTUALIDAD DOMINICA SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN CUSTODIADA EN LOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS DE MÉRIDA-BADAJOS

A pesar de que la documentación existente en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz en relación a la orden dominica no posee un volumen demasiado significativo, en relación con otras órdenes como por ejemplo la franciscana, su análisis exhaustivo va a permitir a los investigadores emprender trabajos que tengan como base la misma. Algunos podrán ser realizados exclusivamente con la citada documentación, otros necesitarán el apoyo de otros documentos de otros archivos y entidades pero bien es cierto que existen varias líneas de trabajo que son claves si tenemos en cuenta el marco de referencia objeto de nuestro trabajo. Veamos cada una de ellas:

3.1. Cuestiones relativas a los procesos de exclaustración

Es sin lugar a duda el tema más importante que se puede abordar si se toma como punto de partida la documentación de la orden dominica

en nuestros archivos dado que abarca el mayor número de documentos, la cronología más amplia (aunque delimitada en periodos muy específicos) y el mayor volumen de entidades, tanto masculinas como femeninas. Sin lugar a duda para realizar investigaciones sobre los procesos exclaustros en la orden dominica en la provincia de Badajoz es una documentación de obligada consulta para los investigadores.

Dentro de la documentación se pueden abordar varias cuestiones claves:

- Secularizaciones. Procesos de secularización de forma completa dado que se conservan los expedientes completos desde la solicitud a la resolución de la misma. En algunos casos podemos observar incluso como se solicita una secularización temporal y pasado el tiempo se ratifica con una definitiva o permanente. Este hecho solía ser más frecuente en las clausuras femeninas.
- Supresión de conventos. Documentos generados en base a la resolución gubernativa de 25 de octubre de 1822 sobre la supresión y cierre de conventos en España. El análisis de la citada documentación es clave para entender el proceso y serviría como punto de referencia a cualquier estudio general que lo tenga como referente pero es fundamental si queremos comprender qué ocurrió en las clausuras dominicas de la provincia de Badajoz; podemos observar el cierre de temporal de algunos conventos, iglesias y en algunos casos el cierre definitivo de la entidad.
- Traslados. Las consecuencias de la exclaustro afectaron de forma desigual a las clausuras; algunas fueron cerradas temporalmente y otras para siempre. En medio de esta situación hemos podido observar también como hubo religiosos y religiosas que abandonaron temporal o definitivamente sus hábitos y otros, como es el caso que nos compete en este momento, simplemente son reubicados en conventos de la misma orden dentro de la provincia de Badajoz en comunidades que no fueron suprimidas por alcanzar el número obligatorio para que se mantuviera abierta (12 miembros). Este hecho negativo para las entidades abandonadas fue muy positivo para aquellas otras que recibieron población nueva permitiendo aumentar sus clausuras y mantenerse vivas en tiempos convulsos.

3.2 *Profesiones religiosas (trazado de biografías)*

En el punto opuesto a las secularizaciones se encuentra este proceso que genera una abundante documentación en relación a la orden dominica y que nos permite estudiar el hecho como tal hasta el análisis pormenorizado de casos concretos.

Es una documentación sumamente interesante no solo para comprender el inicio de la vida de un religioso o religiosa en una clausura, es además ciertamente significativo si queremos trazar biografías de personajes dado que la información aquí contenida es muy válida para ello. En algunos casos podemos conocer la trayectoria global del personaje sujeto a estudio; imagínese su ingreso en un convento (profesión) y en algunos casos su posterior salida del mismo (traslado o secularización perpetua o temporal).

3.3 *Piedad popular*

La documentación dominica permite en nuestros archivos el estudio de las devociones populares que en Llerena y Badajoz se tenían sobre ciertas imágenes sitas en los conventos dominicos de dichas poblaciones. Dicha devoción popular, como es lógico, va más allá de las clausuras y afecta a la devoción de los pueblos, en muchos casos “avalada y coordinada” desde las cofradías dado que muchos de estos santos son los titulares de las mismas.

3.4 *Economía conventual*

Aunque el volumen de documentos no es demasiado significativo, el análisis de la documentación nos permite conocer la forma en que se desarrollaba la economía conventual, la cual no difiere mucho ni en los diferentes conventos ni en las diversas órdenes religiosas que presentan dichos contenidos en nuestros archivos. El análisis de la misma puede ser foco de trabajos que versen sobre las economías conventuales, aportando interesantes datos económicos sobre el desarrollo de las mismas (forma de alimentación, gestión de propiedades, limosnas, etc.).

4. CONCLUSIONES

En líneas generales, debemos manifestar que los contenidos que se sitúan en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz serán de gran utilidad para la realización de variados trabajos de investigación en diferentes líneas del saber. Remarcamos la importancia de algunos de estos contenidos, dado su carácter único y testimonial y por ello, la necesidad inminente de que en todos los archivos que componen la Iglesia católica se efectúen sin más dilación tareas de ordenación, inventariado y clasificación de fondos que, no sólo pongan a la luz documentación hasta la fecha inédita, sino que eviten su destrucción, es decir, la lapidación de la historia eclesial española.

Muy especialmente extrapolamos esta demanda a los archivos conventuales, monásticos, de órdenes religiosas o que contienen documentación de esta naturaleza.

Se establecen variadas líneas de investigación (economía, arte, historia, sociología, demografía, sanidad), que serán sustentadas documentalmente en estos archivos y que permitirán a los investigadores la realización de diversos trabajos, investigaciones y tesis doctorales.

En particular, resaltamos la rica documentación custodiada en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

5. ANEXO DOCUMENTAL

ARCHIVOS ECLESIAÍSTICOS DE MÉRIDA-BADAJEZ-CONVENTO-24-468

1821, mayo, 28 / 1822, septiembre, 26. Badajoz-Madrid
Secularización perpetua de Tomás Parente religioso del convento de Santo Domingo de Badajoz
Manuscrito-Impreso; 4 folios; Castellano-Latín; Buena

Contiene:

- 1821, mayo, 27. Badajoz. Suplica para secularización perpetua del religioso Tomás Parente del convento de Santo Domingo de Badajoz.
- 1821, junio, 22. Madrid. Breve disponiendo la secularización del religioso.
- 1821, septiembre, 11. Badajoz. Atestado para secularización del religioso Tomás Parente emitido por el jefe del Gobierno Político de Extremadura, D. Luis Castillo.
- 1822, septiembre, 26. Badajoz. Auto por el que el vicario Gabriel Blázquez comunica la concesión de la secularización perpetua al religioso.

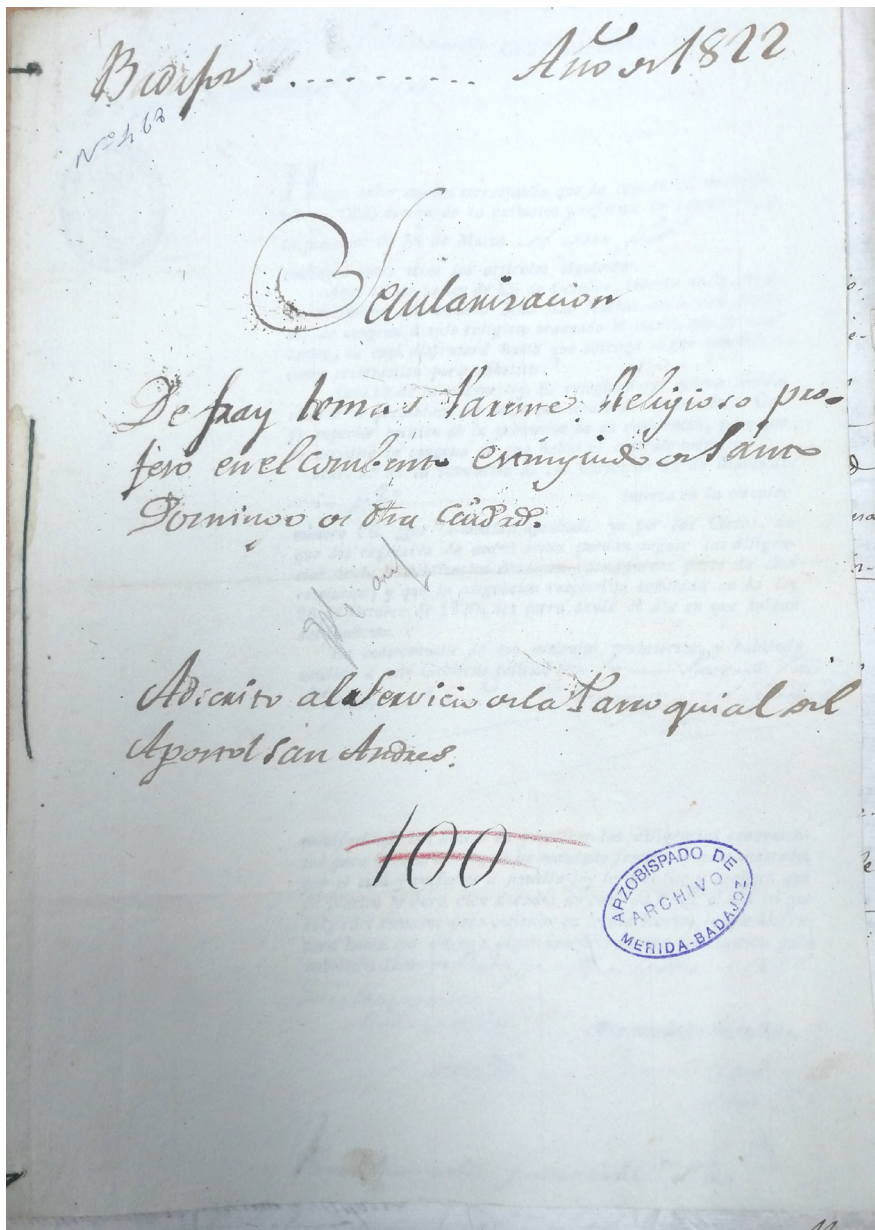


Fig. 2. AEME-BA-CONVENTO-24-468-(1)

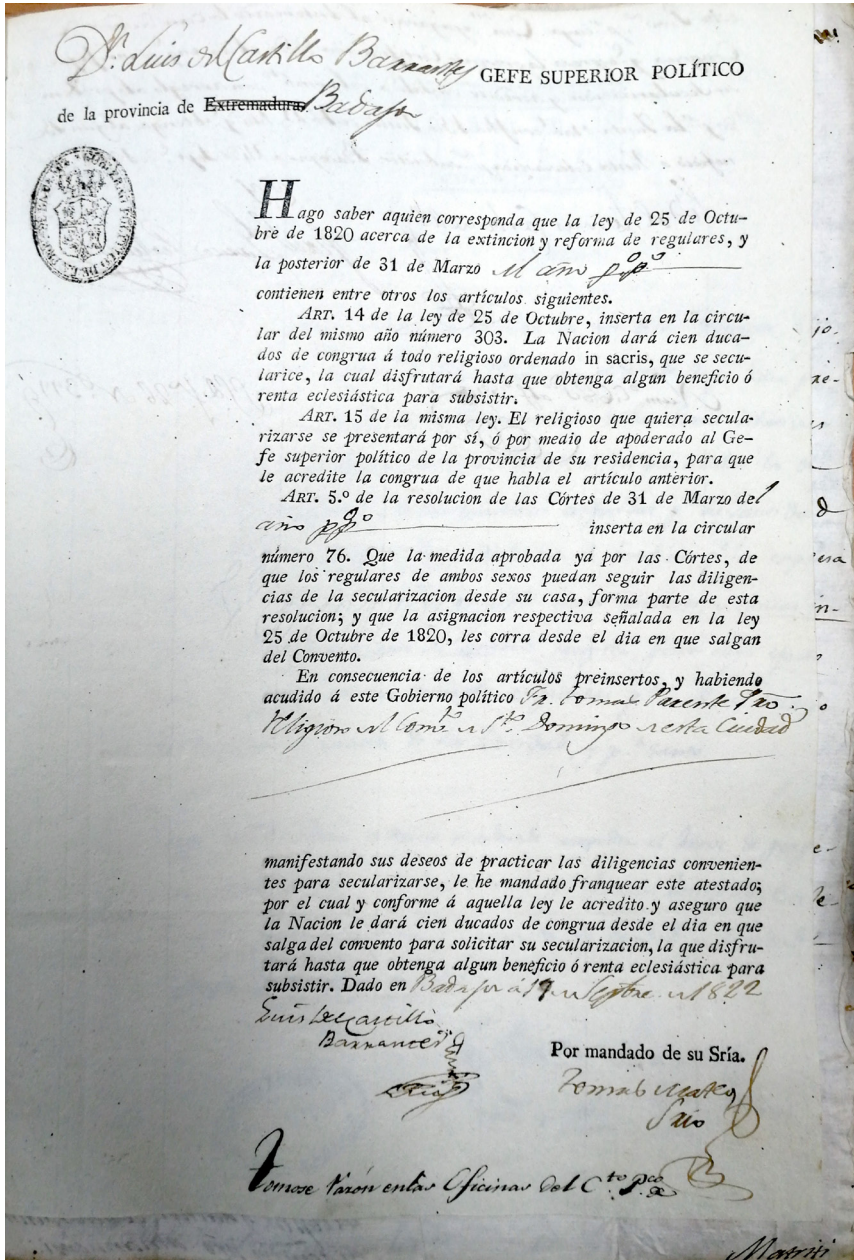


Fig. 3. AEME-BA-CONVENTO-24-468-(2)

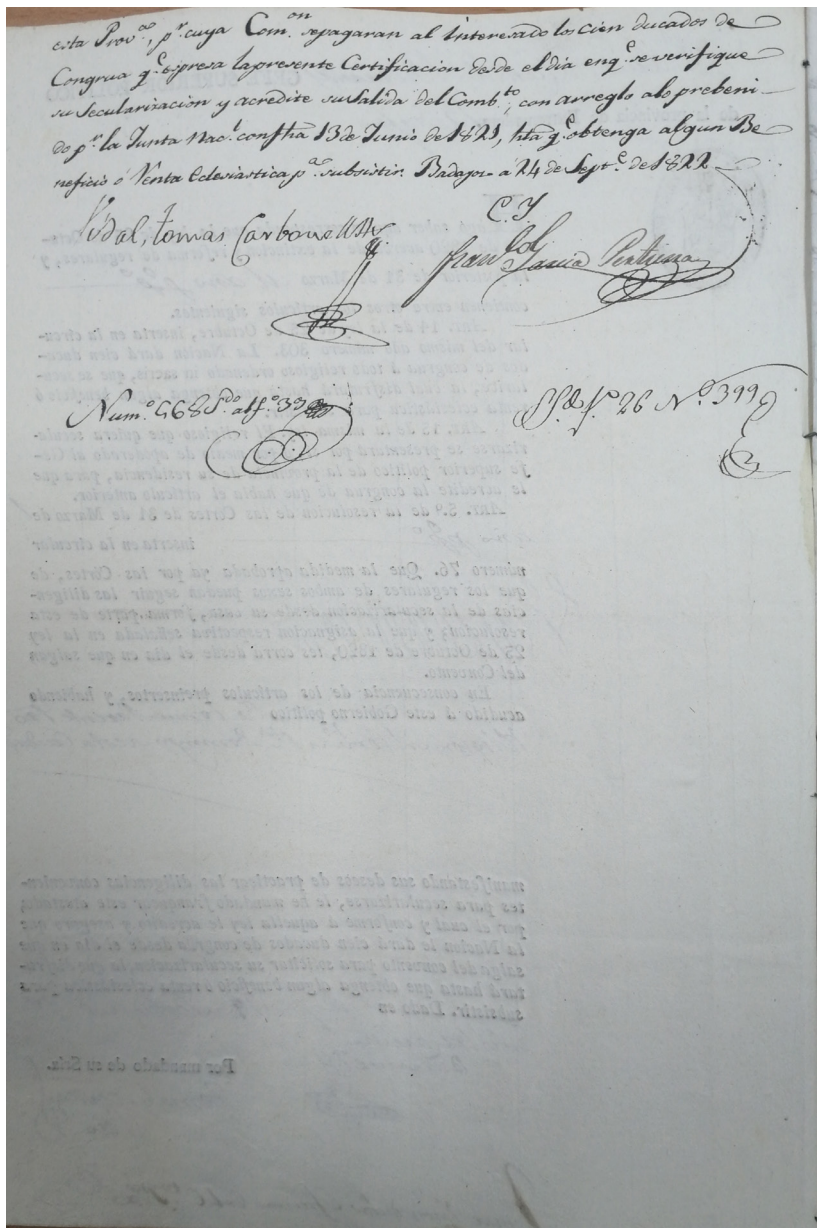


Fig. 4. AEME-BA-CONVENTO-24-468-(3)

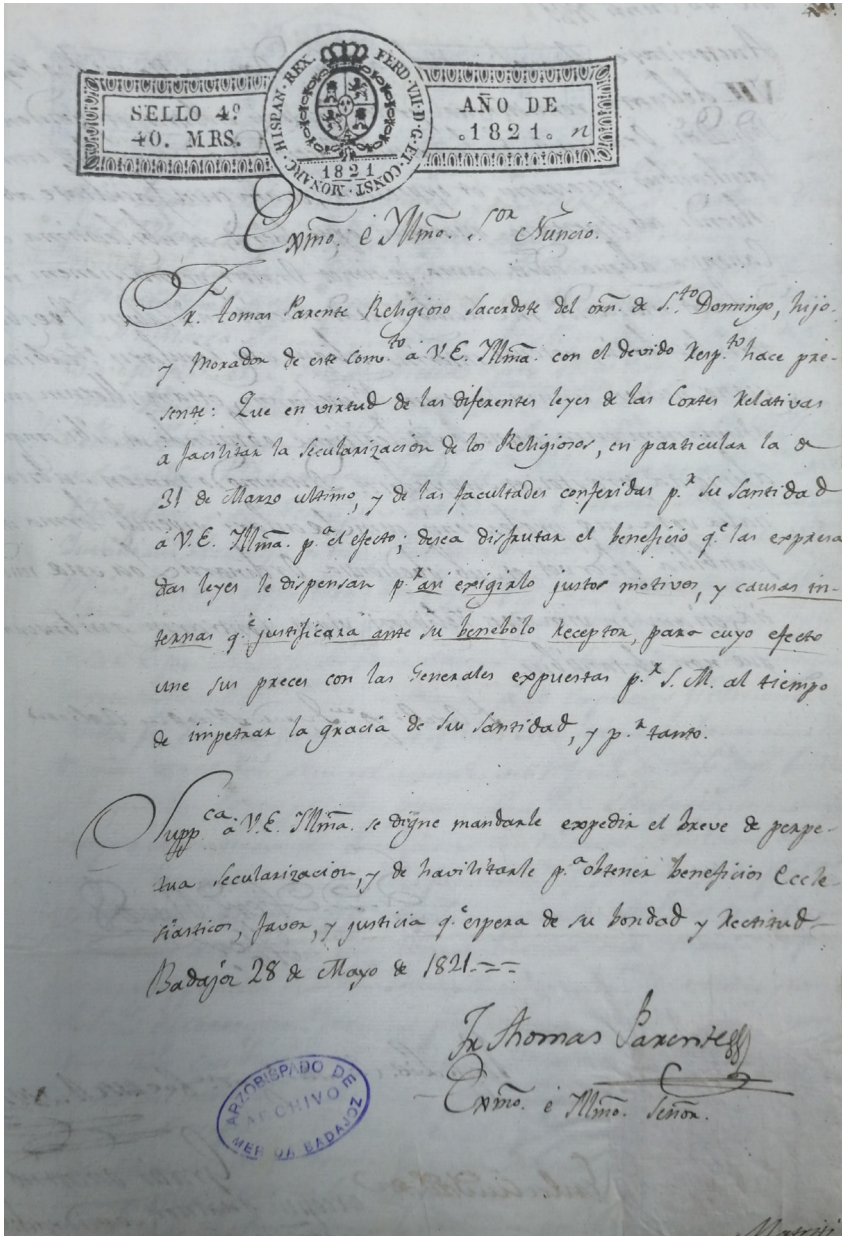


Fig. 5. AEME-BA-CONVENTO-24-468-(4)

Auctoritate Apostolica Nobis a Summo Domino nostro Pio Papa
 VII delegata remittimus precei Ordinaris arbitrio, et prudenti
 P[ro]v[isi]o[n]e D[omi]ni Ordinaris Ecclesiastici Sacri D[omi]ni. omnibus cum
 facultatibus necessariis, et opportunis; etiam cum facultate ab
 abluendi ab Aportaria, quatenus opus fuerit, ut ubi legitima, et
 Canonica aliqua adit causa, ipsimet Ordinaris permissionem in
 dubio manendi in Saeculo quoad vixerit in Habitum Presby-
 tery Secularis, reverso interim aliquo sui Regularis Habitum
 signo: necnon unum tantum Respiratione, etiam illorum cui
 animarum cura annexa sit legitime obtinendi, ut sibi congrua
 alimenta prestat, et suppediet. Dummodo tamen substan-
 tialia vota sue professionis cum Seculari vivendi forma com-
 patibilia observet, et sub obedientia Ordinaris Loc[al]is sue reside-
 ntia, etiam in vim voti Religiosi vivat. Contrarium quibuscumque
 que non obstantibus.

J. Archi. op[er]u[m] D[omi]ni & N[ost]ri Cap[itu]li

S. D. Hier. B[ea]t[us] D[omi]n[us]
 M[on]ach[us]

Reg. Lib. Sententiarum Sacri S. A. 1801

Enclavada en
 Excepcion quatuor semidrachmos
 argenteos pro amonitione.

Fig. 6. AEME-BA-CONVENTO-24-468-(5)

ARCHIVOS ECLESIAÍSTICOS DE MÉRIDA-BADAJÓZ-CONVENTO-9-185

1820, marzo, 22. Badajoz-Nogales

El cabildo catedral sobre el derecho a diezmo de la Finca la Jarilla propiedad de los dominicos de Badajoz

Manuscrito; 2 folios y 1 cuartilla; Castellano; Buena

Contiene:

- S.D. Badajoz. Solicitud de Miguel Lozano, representante del cabildo, para que le sean entregados los diezmos de la finca la Jarilla perteneciente al convento de Santo Domingo de Badajoz.
- 1820, marzo, 22. Badajoz. Auto por el que el vicario de la provincia de Badajoz manda al párroco de Nogales justifique todo lo que se le pide.

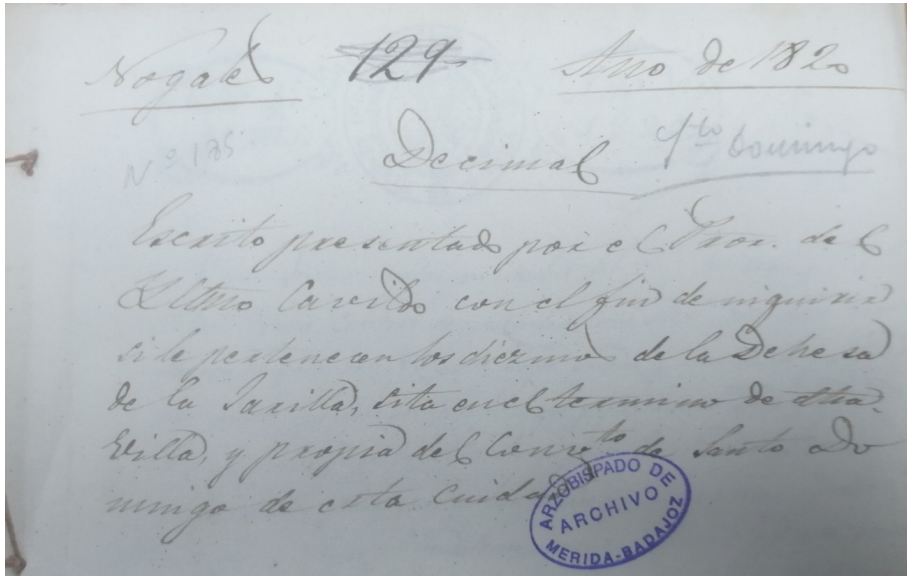


Fig. 9. AEME-BA-CONVENTO-9-185 (1)

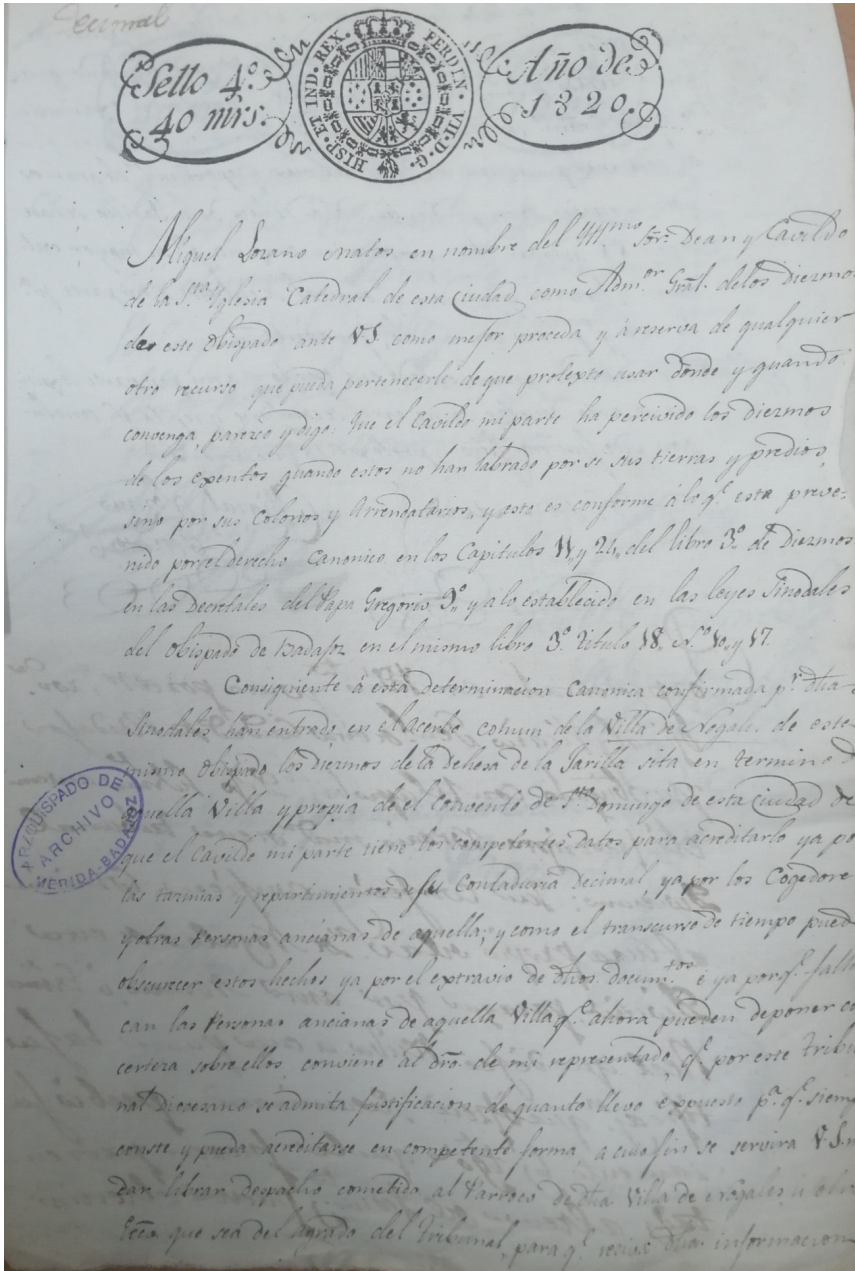


Fig. 10. AEME-BA-CONVENTO-9-185 (2)

sumaria sobre el modo hecho de cobrar el Casildo los diezmos de
 todas especies de la ciudad de Leon de la Sevilla siempre y quando que
 hacia sacras y beneficiada por Colonos o Arrendatarios examinan-
 do cada finca de los diezmos que se fueren presentados y conuelta pida
 al Tribunal puseo haviendo de las Taxas y repartim^{to} de granos
 y otras especies correspondientes adha de Leon de la Sevilla se debe
 servir S. S. aprovar dha. informacion sumaria p. su mayor enti-
 dacion y firmara y mandara q. original se entregue a mi parte p.
 los usos q. puedan convenirle; por tanto =

Supp.^{co} a S. S. q. habiendo por presentado este escrito y a mi por parte legiti-
 ma se debe declarar como en el se contiene y repite p. concla-
 sion p. de justicia, furo y proteccion lo necesario S. S.

D. D. Pedro Aranda Miguel Aranda
 S. S. S. S.

Por presentado este escrito y como por el^{to} y con
 Oficial y Notario Genl. de esta Ciudad de Madrid
 y obligado con N.º de la ley de D.º de la ley de
 el infrascripto Notario mad.º de este Tribunal
 Dixerons: que confora y conforme a lo
 el cura propio de la D.º de Noyales de esta
 Dixerons, para que por ante Notario, o Notario
 Real que desee verba a esta parte, las jus-
 tificas.º que oprimen, examinando previo ju-
 ramento y tpo.º que se fueren presen-
 tado, alreun.º de la ley de D.º de la ley de

Fig. 11. AEME-BA-CONVENTO-9-185 (3)

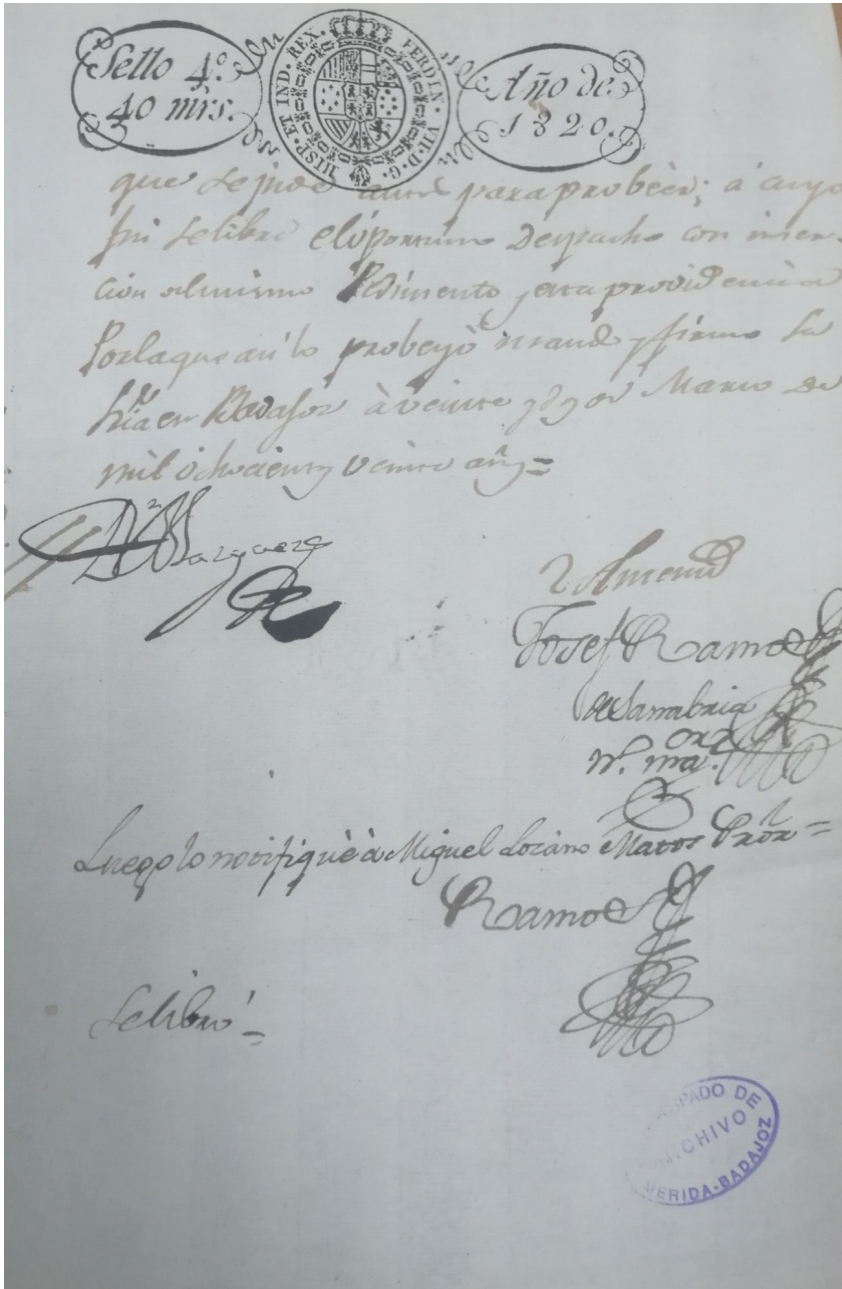


Fig. 12. AEME-BA-CONVENTO-9-185 (4)